

## **Temporada deportiva 2020 - 2021**

---

### **Protocolo de actuación ante el coronavirus**

*Fecha: 16 de octubre de 2020*

## **I. Introducción: fomento del deporte basado en la prevención y en la responsabilidad individual.**

---

La práctica y el fomento del deporte es uno de los tres fines del Club Tennis Pamplona, tal y como está recogido en el artículo 3 de nuestros Estatutos.

En nuestro Club el deporte es entendido en el sentido más amplio de la palabra, de modo que no solamente engloba la actividad física sino también la socialización, el fomento de la salud física y psicológica, el bienestar y la mejora de la calidad de vida a cualquier edad y para todas las personas, según se recoge en el plan estratégico del Club aprobado el pasado año.

Es por esto por lo que, en el Club Tennis Pamplona, la práctica deportiva de los socios es irrenunciable.

Teniendo como base esta premisa, en el Club se ha trabajado intensamente para poder ofrecer a nuestros socios una oferta deportiva tan ambiciosa como la de temporadas anteriores, pero adaptada a la nueva normativa y enfocada en lograr la máxima prevención posible de la enfermedad del coronavirus.

Dicho esto, hay que tener en cuenta que la enfermedad sigue siendo una gran desconocida. Desconocemos su evolución, que está siendo dinámica e imprevisible, y tampoco sabemos cuál va a ser la normativa sanitaria para su gestión a lo largo de la temporada. Esto conlleva dos importantes conclusiones:

En primer lugar, es importante ser conscientes de que, en el Club, el riesgo cero no existe. Se ha trabajado para que la práctica deportiva sea segura, pero, a pesar de la gran cantidad de medidas tomadas para la prevención de los contagios, no es posible garantizar que estos no vayan a producirse.

En segundo lugar, es necesario que todos los implicados en la temporada deportiva - inscritos, padres y madres, monitores- se adapten a las nuevas condiciones de práctica deportiva que esta situación exige. Asimismo, es importante destacar que estas condiciones de inicio de temporada, que son las que se recogen en este documento, pueden variar a lo largo del curso, en función de la evolución de la pandemia y de la normativa sanitaria. Todos los implicados deben ser responsables a la hora de conocer y cumplir las medidas que, en cada momento, afecten a la actividad de la que forman parte.

El Club está realizando un importante esfuerzo organizativo, además de económico, para establecer cuantas medidas sean necesarias para prevenir los contagios de socios y de trabajadores. Nos estamos dotando de medios y realizando importantes gastos para alcanzar la mejor prevención posible. Es una temporada excepcional en la que no se han priorizado los posibles resultados económicos.

En la situación que nos ocupa, se torna esencial el concepto de **Autorresponsabilidad** o responsabilidad individual. El bien propio y el bien común exigen del compromiso de todos. El Club, los trabajadores y los socios, deben conocer y cumplir las normativas vigentes y las buenas prácticas higiénico-sanitarias implantadas, tanto en el entorno deportivo del Club como en la propia vida social.

La colaboración y el respeto a las recomendaciones e instrucciones es imprescindible para lograr un buen desarrollo de la temporada deportiva. En este sentido, es importante recordar que la práctica organizada del deporte en el Club es una actividad recomendable pero voluntaria: la participación del socio en las escuelas y actividades solo puede darse si existe un sometimiento libre a las normas que aquí se recogen.

Como los socios comprobarán con la lectura de este documento, las normas que deben conocer y cumplir tienen dos objetivos principales: prevenir los contagios y vigilar su salud. Entre las primeras, las más destacadas son de sobra conocidas: uso de mascarilla, distancia interpersonal y refuerzo de la limpieza y de la higiene. Las segundas se resumen en un compromiso de vital importancia, el de no acceder al Club en caso de notar cualquier síntoma que pueda corresponder con la enfermedad del coronavirus o de ser contacto estrecho de una persona contagiada.

Muchas de las medidas presentes en este documento ya han sido implantadas con éxito en el Club a lo largo de la temporada de verano. Ha sido un verano atípico, con una alta afluencia de socios: durante los meses de julio y agosto, se han contabilizado 129.902 accesos de socios al Club, un 9% más que los registrados en el mismo periodo del año anterior. A pesar de esta alta afluencia, no se han registrado brotes ni contagios dentro del Club. Se trata de la senda que debemos seguir en la temporada deportiva.

Este protocolo no es un documento cerrado, ni en su contenido ni en su realización. Se irá actualizando periódicamente en función de las normativas y de la evolución de la temporada deportiva en nuestro Club. También está abierto a las consultas, dudas, sugerencias o propuestas que nuestros socios quieran realizar. Para recibirlas y tramitarlas, el Club ha abierto un canal de comunicación ágil y permanente, dedicado en exclusiva a la gestión del coronavirus. Se trata de la dirección [covid@club-tenis.com](mailto:covid@club-tenis.com)

#### **Principales normas legales -estatales y regionales- de referencia:**

- Real Decreto 21/2020 de 9 de junio.
- Orden del Ministerio de Sanidad 458/2020.
- Protocolo del Consejo Superior de Deportes para la vuelta a la competición del deporte aficionado.

- Acuerdo del Gobierno de Navarra de 19 de junio de 2020 sobre la nueva normalidad.
- Orden Foral 34/2020.
- Orden Foral 54/2020, de la consejera de Sanidad.
- Resolución 577/2020 del Instituto Navarro de Deporte
- Resolución 459/2020 del Instituto Navarro de Deporte.
- Resolución 551/2020 del Instituto Navarro de Deporte.
- Resolución 625/2020 del Instituto Navarro de Deporte.
- Recomendaciones del Instituto Navarro de Salud Pública.

Fecha de actualización del documento: 16 de octubre de 2020.

Protocolo de actuación elaborado por del equipo de Dirección del Club Tenis Pamplona.

## **II. Ejes del protocolo de actuación del Club Tenis Pamplona**

---

El protocolo del Club Tenis Pamplona para la temporada deportiva 2020-2021 se ha elaborado entorno a tres ejes fundamentales:

- Priorizar la salud de las personas.
- Ofrecer el máximo servicio a los socios.
- Mantener la estructura laboral del área deportiva del Club.

## **III. Estructura de las medidas organizativas necesarias**

---

### **1. Fomento de la responsabilidad personal.**

- Cuidarse cada uno para cuidarnos a todos.
- Necesaria colaboración en el cumplimiento de normas.
- Comunicación para conocer, concienciar y prevenir.

### **2. Responsabilidad de la gestión del coronavirus.**

- Equipo de Dirección.
- Establecimiento de un canal de atención y respuesta inmediata a socios.

### **3. Entorno cambiante y novedoso: necesidad de flexibilidad y adaptación.**

- Nuevas conductas:

- Uso de mascarilla hasta la instalación.
- Higiene de manos.
- Separación interpersonal. Evitar aglomeraciones y cruces.
- Evitar al máximo posible el uso de vestuarios.
- Gestión de los horarios:
  - Escalonamientos para fomentar la limpieza de las salas entre las sesiones y evitar cruces y aglomeraciones.
  - Sesiones más breves con tiempo de limpieza de materiales por parte del usuario al final de la clase.
- Materiales:
  - Limpieza constante de materiales utilizados.
  - Necesidad de aportar materiales propios en algunas actividades.
- Espacios:
  - Refuerzo y especial atención a la ventilación en las salas deportivas.
  - Refuerzo de las tareas de limpieza y desinfección.
  - Uso de nuevos espacios, como es la sala de Cazadores 1.

#### **4. Reorganización de espacios, horarios y monitores.**

- Adecuación de horarios para incrementar la prevención y escalonar accesos y salidas.
- Uso de nuevos espacios para cumplir con la disminución de aforo y la separación interpersonal.
- Previsión de monitores ante las probables bajas por síntomas o confinamiento.
- Limitación de grupos según Orden Foral 54/2020 de la consejera de Sanidad y resolución 625/2020 del Instituto Navarro de Deporte:
  - Máximo de 6 personas por sesión en salas cerradas.
  - Superficie: 5 metros cuadrados por persona en actividades de baja movilidad y 16 metros cuadrados por persona en actividades de alta movilidad. En el caso de las actividades impartidas en el Club, las dos únicas consideradas de alta movilidad según la resolución del Instituto Navarro de Deporte son preparación física y entrenamiento funcional. En la escuela de taekwondo, la superficie será de 10 metros cuadrados por persona, tal y como indica la normativa específica de esta federación deportiva.
- No se contempla la oferta online. Entendemos que el valor de Club esta la actividad presencial. La red dispone de muchas posibilidades fuera del alcance del Club.
- En las escuelas de menores, se han abierto nuevos grupos en las primeras horas de la tarde posibilitados por la instauración de la jornada continua en los colegios.
- De acuerdo con la normativa foral, se limita a 6 el número máximo de personas en grupos en mesas o de acompañantes en los accesos a instalaciones
- De acuerdo con la resolución 625/2020 del Instituto Navarro de Deporte, el comienzo de las clases de la escuela de judo se retrasa indefinidamente.

## **5. Formación e información.**

- Los trabajadores se formarán para colaborar en la difusión de las medidas implantadas y en la prevención de los contagios.
- Se potenciarán las acciones de comunicación con los inscritos y se colocará cartelería en todas las salas.
- Compromiso de actualización de normas y conductas de prevención.
- Garantizar la comunicación masiva de este protocolo.

## **IV. Refuerzo de las tareas de limpieza y desinfección**

---

El Club ha puesto en marcha un buen número de medidas para aumentar la limpieza y la desinfección de todas las instalaciones deportivas. Algunas de las más destacadas son las siguientes:

- Aumento de la ventilación de todos los espacios.
- Control documentado de la frecuencia de limpieza de cada instalación.
- Énfasis de la limpieza de los elementos de uso común como pomos, barandillas, etc.
- Refuerzo de las tareas de limpieza de las salas de actividades entre las distintas sesiones, especialmente entre las de mayor riesgo de contagio o aquellas a las que asisten personas de mayor edad.
- En cada sala se dispondrá de gel hidroalcohólico, mopa fregasuelos con producto desinfectante y virucida, toallitas desinfectantes, bobina de papel y cubos de basura con pedal.
- En las pistas de tenis, pádel y frontones se dispondrá de gel hidroalcohólico y los monitores dispondrán de toallitas desinfectantes a disposición de los alumnos en caso de ser necesario limpiar y desinfectar algún material.
- En la entrada de la piscina cubierta también se dispondrá de gel hidroalcohólico.
- Los vestuarios y aseos van a ser saneados con asiduidad por el personal de limpieza.
- Se contará con alfombras desinfectantes en los accesos al Club.
- El Club cuenta con 3 máquinas de ozono para la desinfección nocturna rotatoria de las salas.

## **V. Medidas definidas**

---

<b>Medidas destinadas a la prevención del riesgo de contagio</b>
--

Las medidas emprendidas dentro de esta línea de actuación se centran en dos cuestiones.

En primer lugar, las de **carácter sanitario**, vinculadas al comportamiento de los usuarios y trabajadores. Estas son, entre otras, el uso de mascarilla, el lavado de manos y el fomento de la higiene de la persona y de los materiales que utiliza.

En segundo lugar, las de **adecuación de las instalaciones** por parte del Club. Entre estas destacan la reducción de los aforos según normativa, el aumento de la ventilación de todos los espacios, el marcaje de las instalaciones para el tránsito y para la práctica deportiva y el refuerzo de la limpieza.

### **Medidas de obligado cumplimiento por parte de los socios:**

- Todas las personas (socios y empleados) mayores de 6 años deben usar mascarilla en todos los tránsitos. La mascarilla debe llevarse puesta hasta el momento de inicio de la actividad deportiva y colocarse inmediatamente tras su finalización.
- Las manos deben lavarse con hidrogel antes de empezar las sesiones deportivas y tras su finalización.
- Se debe acceder al espacio deportivo por las zonas y líneas marcadas.
- Se debe respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros tanto en la propia sesión como en los accesos y salidas de esta.
- Se deben evitar las aglomeraciones y las filas sin separación interpersonal en los accesos a cualquier sala o instalación deportiva. Los usuarios deben permanecer separados en el exterior hasta el acceso de su grupo a la clase.
- Es preciso evitar juntarse con los participantes en la sesión anterior o posterior. Para fomentar que no se produzcan estos cruces entre quienes acceden a la instalación y quienes salen de ella, se deben observar las siguientes medidas:
  - Siempre que sea posible, la entrada y la salida se realizarán por distintas puertas, que serán indicadas previamente a los usuarios.
  - Cada usuario debe conocer su horario y cumplirlo de manera estricta: se debe llegar a clase con puntualidad y abandonar la instalación deportiva con agilidad.
- Solo las personas inscritas a la actividad o escuela deben acceder a la instalación deportiva, con la única excepción de la actividad de natación, en la que los niños pequeños pueden acudir con un acompañante.
- Al comenzar la clase, el monitor pasará lista con el fin de saber qué personas asisten a esa sesión en concreto. Este dato es fundamental para poder facilitar los contactos a Sanidad, en caso de que en los días posteriores a la clase se sepa que alguno de los presentes tenía la enfermedad.
- Se debe evitar tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca.
- En caso de tos o estornudo, es importante taparse la boca con el brazo y apartarse de cualquier persona.
- En caso de utilizar los aseos, les recordamos que es obligatorio acceder con mascarilla y lavarse las manos antes y después con agua y jabón.

- En todas las instalaciones deportivas, los usuarios encontrarán carteles y avisos con normas y medidas de prevención que deben leer y cumplir.
- Los vestuarios solo pueden ser utilizados por los socios que van a la piscina cubierta para cambiarse. Las duchas se encuentran precintadas. En los vestuarios debe usarse mascarilla y mantener el debido distanciamiento interpersonal.

### **Medidas obligatorias para los inscritos en actividades y escuelas que se imparten en sala:**

*Nota: Tras la publicación de la Orden Foral 54/2020, que entrada en vigor el 13 de octubre de 2020, en Club tomó la decisión de suspender las clases en salas al menos durante la vigencia de esta norma. Las medidas que a continuación se señalan serán de obligatorio cumplimiento cuando se retomen las clases de las actividades deportivas en sala cerrada.*

- Los inscritos deben acceder a la sala con una toalla:
  - En el caso de la actividad de ciclo indoor, puede ser una toalla de pequeño tamaño para limpiarse el sudor.
  - En el resto de las actividades, se debe llevar una toalla de tamaño suficiente como para colocarla encima de la colchoneta o esterilla con el fin de no tocar este material directamente durante la realización de los ejercicios.
- Al final de las sesiones, los usuarios deberán dedicar unos minutos a limpiar minuciosamente todo el material que hayan utilizado. Durante esos minutos el monitor abrirá las puertas o ventanas de la sala según se le haya indicado. Los usuarios no deben abrir o cerrar puertas y ventanas en ningún caso.
- Con el mismo fin de que el Club tenga conocimiento exacto de las personas que se encuentran en las salas en cada momento y de su ubicación en ellas, queda prohibido asistir a horarios distintos a aquel en el que el socio está inscrito.
- Se debe respetar la superficie marcada para cada usuario. Estos espacios están marcados de acuerdo con la normativa sanitaria vigente, que fija 5 metros cuadrados por persona para las actividades deportivas que se imparten en el Club, excepto las de preparación física y entrenamiento funcional, en las que este espacio es de 16 metros cuadrados por persona.

### **Medidas recomendadas a los socios:**

- Se recomienda realizar la actividad deportiva con mascarilla, si es posible.
- Se debe evitar realizar circuitos con materiales compartidos.
- En los pasillos y las zonas de tránsito de las instalaciones cerradas, se recomienda andar por la derecha del pasillo, siempre que el marcaje no indique lo contrario.



- Se ruega a los inscritos evitar las celebraciones de cumpleaños y similares con chucherías o pastas, con el fin de evitar los contagios.

### **Vigilancia permanente de la salud de trabajadores y socios.**

El instrumento de vigilancia más destacado para evitar la propagación de la enfermedad del coronavirus es el autorreconocimiento.

En el caso de nuestro Club, el autorreconocimiento debe estar unido al compromiso de no acceder a las instalaciones en caso de notar cualquier síntoma que pueda corresponder con la enfermedad del coronavirus. El cumplimiento de esta premisa por parte de trabajadores y de socios es una pieza fundamental para evitar la generación de contagios en nuestras instalaciones.

En el caso de los trabajadores, este autorreconocimiento se verá potenciado con otras medidas para fomentar su cuidado y el de los socios, como son la formación para la vigilancia de la salud de los socios y la realización de tests antes de comenzar la temporada y, periódicamente, a lo largo del curso.

### **Medidas de obligado cumplimiento por parte de los socios:**

- No acceder al Club ni asistir a las clases en ninguna de estas situaciones:
  - Si está en espera del resultado de una PCR u otra prueba diagnóstica molecular.
  - Si está en aislamiento por tener una infección por coronavirus diagnosticada mediante PCR+.
  - Si está en cuarentena por ser contacto estrecho de un caso confirmado de coronavirus.
  - Si presenta síntomas compatibles con la infección por coronavirus. Les recordamos que los síntomas más habituales son tos seca, estado febril, dolor de garganta, fatiga, puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos.

## **VI. Instalaciones deportivas**

---

### **Salas deportivas**

*Nota: Tras la publicación de la Orden Foral 54/2020, que entrada en vigor el 13 de octubre de 2020, en Club tomó la decisión de suspender las clases en salas al menos durante la vigencia de esta norma. Las normas referentes a las salas que a continuación se señalan serán de obligatorio cumplimiento cuando se retomen las clases de las actividades deportivas en sala cerrada.*

#### Mutilva 1:

- Las personas que reciban clase en la sala Mutilva 1 deberán acceder a la sala por la puerta situada más cerca de la entrada del edificio y salir de la sala por la puerta de emergencia que da a las pistas de pádel, con el fin de evitar cruzarse con las personas que están accediendo al edificio para las clases posteriores.
- Los bolsos y abrigos deben guardarse en los armarios existentes en la sala.
- Les recordamos la obligación de que cada usuario limpie minuciosamente el material que haya utilizado durante la sesión.

#### Mutilva 2 y Mutilva 3:

- Para subir a las salas Mutilva 2 y Mutilva 3, los socios deben utilizar las escaleras más cercanas al ascensor. Para bajar de la sala a la planta baja, deben utilizar las escaleras más alejadas del ascensor.
- Les recordamos que el uso del ascensor debe realizarse de manera individual.
- Los bolsos y abrigos deben guardarse en los armarios existentes en las salas.
- Les recordamos la obligación de que cada usuario limpie minuciosamente el material que haya utilizado durante la sesión.

#### Mutilva 4 y Mutilva 5:

- Las personas que reciban clase en la sala Mutilva 4 deberán acceder a la sala por la puerta de la sala y abandonar la sala por la puerta central de la sala 5.
- Las personas que reciban clase en la sala Mutilva 5 deberán acceder a la sala por la puerta del fondo de la sala y abandonar la sala por la puerta central de la sala.
- Para subir a las salas Mutilva 4 y Mutilva 5, los socios deben utilizar las escaleras más cercanas al ascensor. Para bajar de la sala a la planta baja, deben utilizar las escaleras más alejadas del ascensor.
- Les recordamos que el uso del ascensor debe realizarse de manera individual.
- Los abrigos deben colocarse en los percheros existentes en las salas.
- Les recordamos la obligación de que cada usuario limpie minuciosamente el material que haya utilizado durante la sesión.

#### Sala de Multiactividad:

- La sala de multiactividad solo dispone de una puerta de entrada y de salida. Por eso, con el fin de evitar cruzarse con los socios de otros grupos, rogamos a los inscritos que lleguen puntuales a la sala –justo a la hora de comienzo de la actividad- y abandonen la sala nada más finalizar la sesión.
- Los bolsos y abrigos deben colocarse en el banco existente en la entrada de la sala.
- Les recordamos la obligación de que cada usuario limpie minuciosamente el material que haya utilizado durante la sesión.
- Les recordamos que el uso del ascensor debe realizarse de manera individual.

#### Cazadores 1:

- Las personas que reciban clase en la sala Cazadores 1 deberán acceder a la sala por la puerta más cercana a la guardería y abandonar la sala por la puerta más cercana al paseo del Club.
- Los bolsos y abrigos deben colocarse en los percheros colocados en un extremo de la sala.
- Les recordamos la obligación de que cada usuario limpie minuciosamente el material que haya utilizado durante la sesión.

#### Cazadores 2:

- Las personas que reciban clase en la sala Cazadores 2 deberán acceder a la sala por la puerta más cercana a la guardería y abandonar la sala por la puerta que da al bosquecillo.
- Los bolsos y abrigos deben colocarse en los percheros colocados en un extremo de la sala.
- Les recordamos la obligación de que cada usuario limpie minuciosamente el material que haya utilizado durante la sesión.

#### **Piscinas cubiertas**

- Excepcionalmente, esta temporada se permitirá a los socios vestir y desvestir a los niños pequeños (de hasta 6 años) en la grada de la piscina cubierta, con el fin de evitar aglomeraciones en los vestuarios.
- Los socios que permanezcan en la grada de la piscina deberán hacer uso de mascarilla y mantener la distancia interpersonal.
- Para acceder a la piscina es obligatorio llevar la mascarilla puesta y lavarse las manos con el gel hidroalcohólico situado junto a la ducha de la entrada. El monitor indicará a los alumnos cuándo pueden retirarse la mascarilla.
- Los socios pueden traer su propio material para su uso en la piscina.

- El material del Club se utilizará de manera individual y no se compartirá durante las clases. Este material será desinfectado tras cada uso.

### **Pistas de tenis, pistas de pádel, trinquete, rebotillo y frontones**

- No se debe entrar a la instalación hasta que los alumnos de la clase anterior hayan salido.

## **VII. Escenarios previstos en función de la evolución de la enfermedad en el Club**

---

El Club prevé cinco posibles escenarios en función del desarrollo de la temporada deportiva y de la afectación de la enfermedad:

### **1. Normalidad.**

El escenario previsto como “Normalidad” plantea la ausencia de contagios de la enfermedad en el Club. En ese supuesto, las sesiones deportivas se desarrollarían con las condiciones que se recogen en este documento.

### **2. Existencia de un caso aislado.**

El escenario previsto como “Caso aislado” plantea que una persona, monitor o alumno, se contagie de coronavirus. En ese caso, se actuaría de la siguiente manera:

En caso de que el contagiado sea un alumno:

- Se informará a las autoridades sanitarias de la actividad o actividades a las que asistía el alumno, así como del resto de personas que asistían a esas sesiones.
- Se actuará conforme a las indicaciones de Sanidad.
- Al monitor de la actividad se le practicará la prueba PCR y, en función de las recomendaciones sanitarias, se le pondrá o no en cuarentena.
- La sala en la que la persona contagiada haya asistido a clase se desinfectará de manera pormenorizada.

En caso de que el contagiado sea un monitor:

- Se informará a las autoridades sanitarias de la actividad o actividades que impartía el monitor, así como del resto de personas que asistían a esas sesiones.
- Se contactará con el servicio de prevención de riesgos del Club.
- La sala en la que la persona contagiada haya impartido clases se desinfectará de manera pormenorizada.

- Otro monitor impartirá las sesiones hasta que la persona contagiada dé un resultado negativo en el test PCR.

### **3. Existencia de un brote en el Club.**

El escenario previsto como “Brote” plantea que, en una actividad o espacio del Club, se den en una misma semana tres o más personas contagiadas de coronavirus. En esa situación, las medidas que está previsto tomar son las siguientes:

- Se informará a las autoridades sanitarias del resto de personas que asistían a las mismas sesiones que los contagiados.
- Se clausurará el espacio en el que se haya dado el brote para realizar una desinfección profunda del mismo.
- Se realizarán pruebas PCR a todos los monitores que impartan las actividades afectadas o que den clase en los espacios físicos en los que se haya dado el brote. Estas personas realizarán la preceptiva cuarentena, en caso de que las autoridades sanitarias así lo indiquen.
- Las actividades o grupos afectados se cancelarán durante dos semanas.

### **4. Mayores restricciones de aforo.**

Es posible que, a lo largo de la temporada, entren en vigor normativas más restrictivas en materia de aforo. En caso de que esto suceda, el Club realizará un esfuerzo por desdoblamiento de actividades o proponer cambios horarios para seguir ofreciendo la actividad.

### **5. Cierre del Club.**

El escenario previsto como “Cierre” plantea un nivel de contagios en el propio Club, o a nivel de la ciudad, tan elevado que, desde Sanidad, se ordene el cierre del Club. En ese caso se actuará de la misma forma que durante el cierre del pasado mes de marzo.

## **VIII. Refuerzo de la comunicación con el socio**

---

El Club va a ofrecer a los socios una comunicación permanente, transparente y prudente de todo lo referente al coronavirus y su afección en la temporada deportiva.

Los canales de comunicación a través de los cuales se van a realizar estas comunicaciones con múltiples. Los más destacados son estos:

- Las comunicaciones más generales se darán a conocer a los socios a través del boletín online, que el Club envía a los socios interesados todos los jueves. En caso de no estar dados de alta en este medio, pueden inscribirse en la oficina o en el Área del Socio de la app y de la web del Club.
- Las comunicaciones que se dirijan específicamente a los inscritos en las actividades y escuelas deportivas se les harán llegar a través del correo electrónico. Con el fin de recibir adecuadamente estos envíos, les rogamos que tengan actualizado su mail de contacto en el Área del Socio de la app y de la web del Club.
- Las informaciones referentes a instalaciones y espacios físicos serán difundidas por medio de carteles informativos en las propias instalaciones. En estos carteles se informará, por ejemplo, de los aforos y de las instrucciones de entrada y salida de cada espacio.
- Estas comunicaciones se reforzarán por medio de otras herramientas de comunicación como son la página web, las redes sociales o los folletos informativos.

Con el fin de atender y dar respuesta a los socios de una manera ágil y personal, el Club ha establecido una dirección de correo electrónico para todas las cuestiones referentes al coronavirus. La dirección es [covid@club-tenis.com](mailto:covid@club-tenis.com)

Les animamos a enviar un mail a esa dirección para trasladar sus dudas, sugerencias o consultas en este ámbito. El Club se compromete a responder a las cuestiones que se reciban en un plazo de 24 horas.